# Consejo General

#### INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### **LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMER O CONSEC UTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1391/2014/I	AYUNTAMIENTO DE EL HIGO, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 03 DE JUNIO DE 2014	SE ORDENA
2	IVAI-REV/1392/2014/II	AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN, VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 03 DE JUNIO DE 2014	SE ORDENA
3	IVAI-REV/1382/2014/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2014	" Se confirma la respuesta otorgada por el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz"
4	IVAI-REV/1386/2014/II	SECRETARÍA DE SALUD	RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2014	"Son FUNDADOS los agravios hechos valer por la parte Recurrente, por lo que se MODIFICA las respuesta del Sujeto Obligado, emitida el ocho de mayo de dos mil catorce, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución"

# Consejo General

### INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### **LISTA DE ACUERDOS**

5	IVAI-REV/1387/2014/III	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2014	"Se confirman las respuestas de veintiuno de abril de dos mil catorce y sus complementarias de seis y doce de mayo de la presente anualidad emitidas por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas"
6	IVAI-REV/304/2013/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/449/2013/III; IVAI-REV/528/2013/III E IVAI-REV/631/2013/II	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	ACUERDO DE 3 DE JUNIO DE 2014	"se ordena digitalizar las documentales identificadas con los números 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 para que el recurrente se imponga de su contenido, debiendo el personal actuarial remitirla como un archivo adjunto al correo electrónico que se envíe al recurrente al momento de notificar el presente acuerdo, marcando copia para constancia al correo institucional contacto@verivai.org.mx; debiéndose tener al AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha nueve de julio de dos mil trece, en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
7	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/951/2011/II	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	ACUERDO DE 2 DE JUNIO DE 2014	"agréguense las documentales de cuenta, tendiéndose al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha diecinueve de septiembre de dos mil once, y archívese el presente asunto como total y plenamente concluido"
8	IVAI-REV/ 1465/2014/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	ACUERDO DE 2 DE JUNIO DE 2014	"Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa, lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1465/2014/II, el restante medio de impugnación precisado

Cirilo Celis Pastrana sin numero, Col. Rafael Lucio C.P. 91110, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 842 02 70 ext. 201

<u>www.verivai.org.mx</u> <u>carlosargueta@verivai.org.mx</u> contacto@verivai.org.mx

# Consejo General

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### **LISTA DE ACUERDOS**

				en la tabla que antecede, debiendose glosar copia certificada del presente fallo a los autos de los recursos de revisión acumulados"
9	IVAI-REV/1355/2014/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE JUNIO DE 2014	PRIMERO. Se revoca la respuesta y se ordena al Sujeto Obligado la entrega de la información solicitada en los términos del considerando tercero de la presente resolución
10	IVAI-REV/1383/2014/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESPINAL	03 DE JUNIO DE 2014	PRIMERO. Con fundamento en los artículos 69, fracción IV y 72 de la Ley de la materia, se ORDENA al Ayuntamiento de Espinal, Veracruz, que proporcione al recurrente la información requerida en los términos del considerando cuarto del presente fallo.
11	IVAI-REV/1385/2014/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION	03 DE JUNIO DE 2014	PRIMERO. Se Confirma la decisión del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, por los motivos expuesto en la consideración tercera de la presente Resolución.
12	IVAI-REV/1170/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMAPA	04 DE JUNIO DE 2014	por única ocasión se requiere al Ayuntamiento de Comapa, Veracruz, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione a la recurrente la información faltante, en los términos establecidos en la resolución de mérito, e informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la misma. Debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma

Cirilo Celis Pastrana sin numero, Col. Rafael Lucio C.P. 91110, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 842 02 70 ext. 201

 $\underline{www.verivai.org.mx} \quad \underline{carlosargueta@verivai.org.mx} \quad contacto@verivai.org.mx$ 

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

# Consejo General



#### **LISTA DE ACUERDOS**

	y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el Estado, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el procedimiento de substanciación del
	recurso de revisión

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN